

CENTRO EDUCATIVO CRUZ AZUL A.C.

Bachillerato Cruz Azul. UNAM SI.

Campus: Lagunas Oaxaca. Clave: 6914

**“SOY XHUNAXI, SOY ESCLAVA: TRATA DE BLANCAS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC”**

Clave Proyecto: CIN2012A30196

Especialidad: Ciencias Sociales.

Disciplina: Sociología.



Realizado por: Izquierdo Chávez Itzel Geraldine.

Asesor: Garduño Gómez Enrique de Jesús.

Coasesor: Blanco Martínez Osbaldo

*Lagunas Oaxaca, Febrero 2013*



## RESUMEN

El siguiente proyecto de investigación integra los aspectos elementales de uno de los delitos de mayor complejidad cometido en el mundo y en la República Mexicana: La trata de blancas.

Comunica lo que realmente comprende éste fenómeno, que además de establecerse en México, ha llegado lugares menos pensados como el Istmo de Tehuantepec; región del estado de Oaxaca conocida por su vasta cultura y tradiciones, zona mágica que aporta al visitante la calidad de su gente, pero que ha sufrido uno de los delitos con mayor impacto social que viola los derechos fundamentales del individuo, dejando secuelas en la víctima y en la población afectada.

El trabajo concede al lector, información obtenida de encuestas, entrevistas e información documental y datos de actividades que diversas instituciones realizan para prevenir y apoyar a las víctimas, incluye una propuesta que podría generar un cambio en ésta región, y un reporte de los datos más sobresalientes de una entrevista realizada a una mujer que ha vivido el fenómeno de cerca.

Éste proyecto pretende principalmente informar y concientizar a la población de la realidad que está viviendo México y El Istmo de Tehuantepec, crear una conciencia preventiva y solidaria con las personas más vulnerables a sufrir éste delito.

Para que nunca se vuelva a hacer alusión al siguiente verso de una poeta zapoteca:

*Ca iza ca qui rusiandaca'  
guendananá xisi binni ríaa guibaniné laa.*

No es que con el tiempo duela menos,  
es que uno se acostumbra a vivir con el dolor.

Irma Pineda



## SUMMARY

The following investigation Project listing the elemental aspects of one of the most and biggest offensives of the world and in the Mexican Republic: Trafficking.

To really understand this phenomenon, which apart of established in Mexico, it has reached unexpected places as the Isthmus of Tehuantepec, in the state of Oaxaca, a region known for its rich culture and traditions. This magical area provides visitors the quality of its people but also has been the place of one the greatest social impact crimes that violate the fundamental rights of the individual, leaving the victim and affecting the population.

This work gives the reader information from surveys, interviews and documentary information, and data from various institutions which conduct activities to prevent and support victims. This includes a proposal that could lead to a change in the region, and a report of the biggest Highlights of an interview with a woman who has experienced the phenomenon very closely.

This project aims to mainly inform and raise public awareness of this horror in Mexico, and the Isthmus of Tehuantepec, and also to create public awareness and solidarity with those that are most vulnerable to this crime.

To never again refer the following verse of a Zapoteca poet:

*Ca iza ca qui rusiandaca'  
guendananá xisi binni ríaa guibaniné laa.*

It is not that pain eventually hurts less  
It is that you get used to living with the pain

Irma Pineda



## INDICE

Resumen . . . . .	2
Summary . . . . .	3
Introducción . . . . .	4
Planteamiento . . . . .	6
Justificación . . . . .	6
Hipótesis . . . . .	7
Objetivos. . . . .	8
Marco Teórico . . . . .	9
Marco metodológico . . . . .	17
Análisis de resultados . . . . .	18
Conclusión . . . . .	22
Propuesta . . . . .	23
Bibliografía . . . . .	24
Anexos . . . . .	27



## INTRODUCCIÓN

Como describe Victor Malarek: la verdad es sencilla, si no hubiera demanda, la prostitución no existiría, porque ésta no es un asunto relativo al género femenino, sino una creación masculina; es decir, si los hombres, alrededor del mundo no demandaran sexo pagado; no existiría la necesidad de acorralar, quebrantar, y someter a millones de niñas y mujeres en esta existencia deshumanizante.<sup>1</sup>

Cuando hablamos sobre la trata de blancas, llegan a nuestra mente múltiples imágenes relacionadas al abuso de poder, secuestros, esclavismo sexual, coacción de libertad, entre otras cosas, todas ellas apuntando a la violencia contra la mujer. Sin embargo, este fenómeno va más allá, ya que estamos enfrentándonos a una problemática que, a pesar de ser una de las más antiguas del mundo, hasta hace dos décadas ha venido saliendo a la luz pública. Es decir; estamos frente a un problema añejo con un nombre nuevo.

Durante la época colonial, cientos de niñas y mujeres eran desarraigadas de su lugar de origen y comercializadas como mano de obra y en el peor de los casos, como objetos sexuales, pero la trata como problema social, comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX a través de lo que se denominó como "trata de blancas".<sup>2</sup>

Resumiendo así, la definición que la Organización de las Naciones Unidas le ha dado a éste fenómeno social, se define como "La captación, transporte, o recepción de personas, recurriendo a diversas formas de coacción: al rapto, fraude, engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad para que una persona tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual, servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a ésta, la servidumbre o la extracción de órganos"<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *The Johns: Sex For Sale and the Men Who Buy It*, de Malarek, Victor, 310 p.p

<sup>2</sup> *La Trata de personas. Aspectos Básicos* de Ezeta, Fernanda. OIM México. Pág. 9

<sup>3</sup> *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.



Al ser éste, un negocio clandestino, resulta de suma dificultad establecer cifras o estadísticas exactas, sin embargo la Organización Internacional para las Migraciones estima que alrededor de un millón de víctimas son sometidas cada año a diversas formas de esclavitud, siendo la prostitución y la pornografía, así como mano de obra y servidumbre, los fines que mayor presencia tienen.<sup>4</sup>

Este flagelo afecta a todo el mundo, y México no es la excepción, ya que desde el 2002 con el caso protagonizado por el libanés Jean Touma Hanna Succar Kuri, en Cancún Quintana Roo, la trata de personas comenzó a ser un tema de atención en la República Mexicana. Como es bien sabido, México es un país con un constante flujo migratorio, éste, entre otros factores, tales como la falta de recursos y educación, así como la falta de información, han aumentado la vulnerabilidad y los riesgos de miles de personas, sobre todo mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes en su mayoría viven desconociendo sus derechos humanos, exponiéndose a las más variadas formas de explotación.

El Istmo de Tehuantepec, por su ubicación geográfica es una zona de creciente tránsito de migrantes del istmo centroamericano, con destino a Estados Unidos de América. Como se sabe, México también tiene un alto número de migraciones al país vecino del norte y esto hace que se conjugue la migración, transmigración y la inmigración<sup>5</sup>, lo cual conlleva a que el Istmo de Tehuantepec sea una zona vulnerable a las crecientes redes del crimen organizado nacional e internacional.

Este flagelo es uno de los retos más grandes para el gobierno, pues consigo acarrea consecuencias catastróficas, violando los derechos humanos fundamentales de cada individuo, afectando no solo a la víctima en su desarrollo social, sino también a sus familiares y a la sociedad en la que ésta se desarrolla creando un ambiente de inseguridad a lo largo de todo el mundo.

Es por ello que la finalidad de este trabajo es, además de comprender el fenómeno, crear un programa de trabajo para educar una conciencia de prevención del flagelo, así como atención y

<sup>4</sup> IOM, "Word Migration 2005. Cost and benefits of international migration" Ginebra. p.417

<sup>5</sup> Toda *migración* supone una *emigración*, o salida del país de origen, y una *inmigración*, en el país de llegada. *Transmigración* y *éxodo* equivalen a *emigración*, y se usan especialmente cuando esta es colectiva.



asistencia a las víctimas de ésta problemática que, sin lugar a dudas, le ha estado robando el *Guenda Nayeche*<sup>6</sup> al Istmo de Tehuantepec.

*“Las cosas son así; la delincuencia esta mejor y más organizada que cualquier corporación” – Sra. Modesta Castillejos, habitante del Istmo de Tehuantepec.*

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Partiendo de lo antes mencionado, surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los aspectos básicos de la trata de blancas?
- ¿Cuál ha sido el alcance social y que repercusiones en la población ha tenido el fenómeno de Trata de Blancas en el Istmo de Tehuantepec?
- ¿Cuáles son los medios que utilizan los tratantes de mujeres en el Istmo de Tehuantepec y que características tienen las féminas más vulnerables a sufrir este fenómeno?
- ¿Qué organizaciones o instituciones proporcionan ayuda a las mujeres en el Istmo de Tehuantepec y cuál es el aporte real de estas instituciones para prevenir este fenómeno?
- ¿Cuáles son las medidas jurídicas que toman las Instituciones legales o de denuncia en pro de la mujer?

## JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se ha realizado con el propósito de analizar las causas y efectos de la trata de blancas como un fenómeno de reciente crecimiento en México y con impacto en el estado de Oaxaca, específicamente en el Istmo de Tehuantepec, de igual manera, conocer las medidas jurídicas establecidas para dicho fenómeno, ya que los efectos de este problema, se asemejan a los del narcotráfico, la venta de armas y el lavado de dinero; hechos que se realizan a diario y que nos afectan a todos.

---

<sup>6</sup> Palabra en zapoteco que hace alusión en el castellano a la palabra “Alegría” siendo *Nayeche*: Alegre y *Guenda*: Espiritu.



Se planea conocer a fondo el daño causado en la región del Istmo de Tehuantepec así como el impacto que éste ha tenido en su sociedad, con la finalidad de poder desarrollar un método de trabajo que logre comunicar a la población la problemática, asimismo proporcionarle la información necesaria que les permita defender sus derechos humanos, conocer las instituciones que brindan ayuda y si actualmente existe algún plan de acción preventiva sobre este delito.

Una de las razones principales para la realización de este trabajo es sensibilizar corazones, abrir y aterrizar las mentes en la realidad que presenta el fenómeno, para así poder generar una cultura de prevención y protección hacia la mujer entre la sociedad. Porque la trata de blancas es también una forma de violencia de género, es parte del abuso, del despojo de la libertad, y desafortunadamente, es también, en el Istmo de Tehuantepec, la parte contrastante de una región llena de alegría, colores y fiestas, pero con una realidad cruda y triste de fondo.

*"Y me cambiaron los huaraches por zapatillas, esas que todavía no me quedaban; porque yo aún era una niña"*

## HIPOTESIS

- El fenómeno "trata de blancas" ha tomado un papel importante en el ámbito negativo del Istmo de Tehuantepec, ya que ha generado temor entre las mujeres de esta zona poblacional.
- Los grupos criminales han adoptado las nuevas tecnologías y actualmente utilizan las redes sociales para elegir a sus víctimas.
- Mujeres en un ambiente de pobreza, con falta de oportunidades, marginación, falta de educación, indiferencia, desinformación, y de corta edad, son las más vulnerables a sufrir este fenómeno.



- Las distintas Instituciones ubicadas en el Istmo de Tehuantepec, trabajan en conjunto, siguiendo un plan de trabajo que da asistencia a las víctimas, y brinda información a personas vulnerables sobre sus derechos humanos.
- Existe una falta de apoyo de las instituciones jurídicas y por ello las denuncias no tienen un seguimiento adecuado.

## OBJETIVOS

Este trabajo está enfocado en una serie de objetivos:

- General:

Conocer mediante la investigación documental y de campo, los aspectos fundamentales del fenómeno "Trata de blancas" y el impacto de éste en la población del Istmo de Tehuantepec, para así poder brindar información de dicha problemática y crear una conciencia de protección hacia las mujeres de la región.

- Específicos:

Comprender el fenómeno de "trata de blancas", así como identificar la manera en la que se produce en el Istmo de Tehuantepec, para conocer sus repercusiones sociales.

Identificar las Instituciones de apoyo a las mujeres del Istmo de Tehuantepec, conocer sus programas de trabajo social, así como la aportación de estas instituciones en pro de los derechos humanos, y para prevenir el fenómeno antes mencionado.

Informar a la población de la región del Istmo de Tehuantepec sobre la problemática a través de un programa social que incluirá la difusión del fenómeno a través de textos informativos y redes sociales,



incluyendo también información sobre los centros de apoyo a los que pueden recurrir en caso de sufrir alguna clase de violencia, esto con la finalidad de generar una cultura de prevención y protección hacia la mujer.

## MARCO TEORICO

¿Con cuánta crueldad o cobardía hay que contar para pisotear la dignidad de una persona, lucrar con su libertad, con su cuerpo o incluso con su vida? Considerada como una de las más antiguas formas de esclavismo, la trata de blancas es un flagelo que afecta sin excepción a lo largo y ancho del mundo. Es una problemática que comprende de manera masiva y específica una violencia extrema contra las mujeres, niños y jóvenes afectando sus derechos humanos fundamentales. Éste fenómeno se perpetra mediante el abuso, tortura y secuestro, así como la degradación de la condición humana, haciendo de la víctima una mercancía.

Según la Organización de las Naciones Unidas, se entiende por trata de blancas toda actividad destinada a la captación, transporte, o acogida de personas, mediante el uso de la fuerza, amenazas, raptos o engaños, con fines de explotación, la cual incluirá servicios forzados, actos de esclavitud o prácticas análogas a ésta, prostitución, pornografía, servidumbre y extracción de órganos, obteniendo de estas formas de explotación, pagos o beneficios, sin olvidar el que una persona tenga autoridad sobre otra.

Desde la época de la colonia, miles de mujeres y niñas eran desarraigadas de su lugar de origen y comercializadas como servidumbre, esclavas, y objetos sexuales, sin embargo el problema como tal no se reconoció sino hasta finales del siglo XIX y a inicios del XX a través del término: Tratas de Blancas, surgiendo múltiples hipótesis su alrededor, siendo una de las más relevantes la que dictaba que los movimientos de mujeres a países africanos, árabes o asiáticos, eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres en condiciones de vulnerabilidad para explotarlas sexualmente.



Para los años 80 discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual comenzaron a tener fuerza entre diversos sectores nacionales, debido a las diversas transmigraciones femeninas que se venían gestando desde los años 70 entre otros factores que hicieron más evidentes las incidencias de dicho fenómeno en casi todas las regiones del mundo con diversas modalidades. Para el siglo XX se logró crear una definición más concreta en cuanto al término de la problemática, estableciendo las diferencias entre un fenómeno que podría parecer el mismo, y que puede estar relacionado, sin embargo es diferente: El tráfico de personas. Para poder comprender ambos fenómenos se necesita tener suma claridad en la diferencia entre estos conceptos, ya que no todo tráfico de personas incluye la trata de éstas, y no todos los casos de trata incluyen el tráfico de personas, aunque en muchos casos se inicia con tráfico, y se termina en trata de personas.

El tráfico de personas hace referencia a la facilitación del cruce de fronteras sin acatar requisitos legales o administrativos, es decir, es el transporte de personas de un país a otro de manera ilícita, pero con el pleno consentimiento de la persona que migra.<sup>7</sup>

En los casos de tráfico y trata de personas se presentan factores comunes como el aprovechamiento por parte del tratante y del traficante, de la necesidad de mejorar la calidad de vida de quienes viven los fenómenos, un abuso a los derechos fundamentales, y evidentemente una operación comercial con seres humanos. Sin embargo existen también factores que logran diferenciar un fenómeno de otro, como: el consentimiento de la persona que vive el fenómeno, en el caso del tráfico de personas, dicho individuo está en total acuerdo con el traficante, es decir, no hay vicio en el consentimiento, pero en la trata ocurre lo contrario, la víctima es sometida a base de engaños o de cualquier otro método que vicia su consentimiento. El fenómeno de trata puede darse dentro o fuera del país, ya que el cruce de fronteras no es sumamente necesario a diferencia del tráfico, ya que éste implica de forma obligatoria el cruce de fronteras. El tráfico es fundamentalmente un delito contra el estado, y lamentablemente, la trata atenta contra la dignidad y los derechos de la persona; es decir; es un delito contra el individuo.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Artículo 3º, inciso (a) del “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire”

<sup>8</sup> La Trata de personas. Aspectos Básicos de Ezeta, Fernanda. OIM México. Pág. 20



Como se puede observar, el fenómeno de trata de blancas, o personas, es un delito de mayor complejidad y que por lo general se suscita en tres fases fundamentales:

- **Fase 1: El enganche.** Los tratantes reclutan a sus víctimas, mediante anuncios impresos, redes sociales, ofrecimiento de supuestas oportunidades laborales, de cursos, viajes, o escuelas, manipulación sentimental a través del noviazgo o el matrimonio, y en general por medio de cualquier tipo de engaño total o parcial, así como el secuestro, sometimiento y uso de la fuerza.

- **Fase 2: El traslado.** Cuando se tiene reclutada la víctima se procede al traslado de ésta al lugar donde será explotada, esta etapa puede darse dentro del país de origen, o en un país extranjero, el traslado puede realizarse por aire, mar o tierra según las circunstancias geográficas, y el cruce de fronteras puede darse de manera legal o ilícita, ya que en algunas ocasiones se utilizan pasaportes, visas y documentos de identidad oficiales, y en otras se presenta documentación falsa. Sin embargo en un gran número de ocasiones, las víctimas sometidas a base de engaños cooperan con el tratante frente a las autoridades ya que desconocen que posteriormente serán explotadas.

- **Fase 3: La explotación.** Ésta es tal vez la etapa más difícil y compleja dentro del fenómeno ya que incluye diversos mecanismos y formas de explotación:

*Explotación Laboral.* Se presenta en sectores tales como la industria maquiladora, agrícola y minera, la mendicidad, trabajo doméstico y en algunos casos a las mujeres se les utiliza como madres subrogadas.

*Explotación Sexual:* Es sin duda la que presenta mayor porcentaje comprendiendo la prostitución forzada, pornografía, pedofilia, turismo sexual, agencias matrimoniales e incluso embarazos forzados.

*Falsas Adopciones:* Este mecanismo incluye principalmente la venta de niños.

*Servidumbre:* Comprende las prácticas religiosas y culturales así como los matrimonios serviles.



**Explotación Militar:** Este tipo de explotación hace referencia a los niños soldados y los soldados cautivos, sin embargo al presentar un índice bajo, es decir un 3%, no están lo suficientemente documentado.

**Tráfico de órganos:** Este mecanismo puede considerarse uno de los más inhumanos ya que consiste en la sustracción ilícita de órganos tejidos o componentes para después comercialarlos en el mercado negro.

**Prácticas esclavistas:** Se estima que dichas prácticas se realizan en un 18% y consisten en la captura cesión o adquisición de algún individuo con fines de explotación o servilismo.

Una vez que la víctima completa las tres fases, el tratante crea un ambiente de dependencia utilizando la violencia física, psicológica, labora y económica e incluso imponiendo como deuda el importe gastado en el traslado de la víctima, dicha deuda no podrá liquidarse, ya que los recursos económicos que la víctima obtiene no alcanzan para pagar al tratante, haciendo que la explotación se convierta en una situación dolorosa y prolongada.<sup>9</sup>

Es por ello que éste delito además de ser uno de los que afectan en mayor medida a los derechos humanos, es también la tercera actividad ilícita mundial más lucrativa, superada por el narcotráfico y el tráfico de armas, encontrándose en la República Mexicana en el segundo lugar de los flagelos más redituables. Durante los últimos siete años, la detección de víctimas de este fenómeno se ha incrementado, ya que México por su ubicación geográfica es transitado crecientemente por migrantes centroamericanos, el aumento de estos flujos migratorios incrementa también la vulnerabilidad y riesgo de miles de personas y con ello los casos de víctimas del delito. Ya que tomando en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al año son explotados sexualmente entre 16 y 20 mil jóvenes en La República Mexicana.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> *La Trata de personas. Aspectos Básicos* de Ezeta, Fernanda. OIM México. Pág. 23

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Fondo Internacional para la Infancia.



Los principales flujos migratorios provienen de Centroamérica considerando países como Honduras, El Salvador y Guatemala, los migrantes provenientes de dichos países con destino al llamado "Sueño americano", establecen contacto con la población mexicana, en especial con la población Oaxaqueña y de manera más específica, con la población istmeña ya que, debido a su ubicación geográfica, el Istmo de Tehuantepec se ha convertido en uno de los territorios con mayor flujo migratorio conjugando la emigración, transmigración y en el menor de los casos la inmigración, haciendo de éste un territorio de *tránsito, origen y destino* de víctimas de trata, lo que aumenta la vulnerabilidad a las redes del crimen organizado que se dedican a este flagelo<sup>11</sup>.

Sin embargo para el Istmo de Tehuantepec, los flujos migratorios no son los únicos factores de riesgo, existen muchos más que hacen de ésta, una región vulnerable.

A pesar de que nadie está exento de ser víctima del fenómeno de trata, se ha evidenciado que el grupo más vulnerable cuando se habla de explotación sexual y laboral lo constituyen las mujeres de entre 18 y 25 años de edad, las y los niños con niveles de ingreso nulos o deficientes, falta de educación, ambientes de pobreza y marginación, así como la desigualdad que padecen mujeres y niñas. Existen también otros actos de vulnerabilidad que no están relacionados con la pobreza, sino con su posibilidad de acceso a redes sociales y medios de comunicación electrónicos,<sup>12</sup> ya que estos sitios de internet configuran una red valiosa de información de tipo personal, aportando hábitos, gustos, rutinas y la posibilidad al tratante de conocer a fondo nuestra vida privada.<sup>13</sup> Asimismo existe un factor que en la actualidad por las carencias socioculturales y económicas, la presencia étnica sigue siendo un factor crucial para convertirse en víctima de la trata de blancas o personas. Ya que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, las principales víctimas de trabajos forzados son las personas indígenas.<sup>14</sup> Además, se establece también que la demanda del sexo

<sup>11</sup> *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México*, Casillas Rodolfo, México. Pág. 7

<sup>12</sup> *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la trata de Personas en México* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C México 2009 pp. 37

<sup>13</sup> *Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la trata de personas*, de Hernández Viquez Diana Jocelyn, Noviembre del 2010. pp.67

<sup>14</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), *No. 3 Trabajo Forzoso, trata de personas, pueblos indígenas y tribales*



comercial vinculada a la trata de personas con fines sexuales, suele basarse en diferencias de poder social en relación a la raza o grupos étnicos.

Por ello se dice que la problemática es dinámica y adaptable, además de abarcar todos los status sociales, que presenta una grave violación a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, y al ser una actividad criminal, se convierte en un tema importante de seguridad social que acarrea consecuencias tales como descomposición del tejido social, riesgos que afectan la salud de las víctimas (VIH, ITS, SIDA, hepatitis), lavado de dinero con un alto impacto en los mercados financieros, aumento de la corrupción, entre otras consecuencias más.

Nos encontramos frente a un fenómeno complejo que toca múltiples ángulos, los cuales requieren una serie de acciones inmediatas capaces de crear una perspectiva integral, en la que puedan considerar aspectos como la prevención identificación, atención y protección de víctimas, la procuración de la justicia que en el mejor de los casos deberá incluir legislación y sanción a los tratantes ya que se establece en el *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Título sexto, Artículo 194, fracción III de los **Delitos contra la dignidad y desarrollo de las personas menores de edad o quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho***, se establece lo siguiente:<sup>15</sup>

Esto dándole prioridad a las víctimas menores de edad, sin embargo el código penal cataloga a la Trata de Personas entre los delitos graves, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad.

*“Quien por cualquier medio, induzca, facilite, procure u obligue que una persona menor de edad o persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho realice, para sí o para otras personas y sin fines de lucro o de explotación, actos sexuales o de exhibicionismo corporal de índole sexual. Estas conductas se sancionarán con pena de prisión de siete a doce años y multa de seiscientos a ochocientos cuarenta días de salario mínimo.”*

<sup>15</sup> *Código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Última reforma, Decreto no. 1137, aprobado el 21 de marzo del 2012.



Supuesto	Años de prisión	Multa
Quien comete el delito de trata de personas será sancionado con:	6 a 12 años	500 - 1,500 DSM
Si la persona (víctima) es menor de 18 años o no tiene capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo	9 - 18 años	750 - 2,250 DSM
Si el que comete el delito es funcionario público y utiliza su cargo para cometer el delito, o se hubiese ostentado como funcionario sin tener tal calidad	Hasta 27 años	Hasta 3,375 DSM
Si el que comete el delito tiene parentesco o habita en el mismo domicilio o es tutor o curador de la víctima	Hasta 27 años	Hasta 3,375 DSM
Si la víctima es una persona indígena	Hasta 27 años	Hasta 3,375 DSM
Si la víctima es mayor de 60 años de edad	Hasta 27 años	Hasta 3,375 DSM

Lamentablemente es aquí donde nos enfrentamos a otra problemática: Los órganos encargados de hacer cumplir la ley encuentran en la mayoría de los casos una serie de obstáculos, ya que éste fenómeno suele ser un delito de carácter internacional, cometido a través de fronteras lo que hace que pueda verse entorpecida la labor de cumplir la ley, debido a la necesidad de perseguir delincuentes a través de fronteras internacionales.

Tomemos en cuenta también, que muchas veces el delito no se denuncia, ya que las víctimas tienen miedo a presentar pruebas debido a las amenazas hechas por los victimarios, y en el peor de los casos, dichas denuncias no proceden debido a la falta de pruebas, incompetencia de las instituciones, sin olvidar la corrupción. En todos los casos es necesaria la ayuda psicológica y la asesoría legal, por lo que afortunadamente a lo largo y ancho de la República Mexicana existen diversas Instituciones u organizaciones que brindan apoyo a las víctimas de éste delito, estando entre las más importantes la Fiscalía Federal para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), La Secretaría de la Seguridad Pública Federal y el Instituto Nacional de la Migración (INM) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) , entre otras, estas organizaciones se encargan principalmente en el estudio del fenómeno así como en la realización de un plan de trabajo para prevenirlo, un ejemplo de ello es el “Programa Integral de Prevención de la Trata de Personas” realizado por el CEIDAS, así como el proyecto de “Estrategia de Prevención de la Trata de Personas y



*La violencia de Genero Entre Mujeres Indígenas"*, realizada por la FEVIMTRA: de igual manera brindan información y apoyo sobre la defensa de los derechos humanos.

Dentro del Istmo de Tehuantepec existen otras Organizaciones e Instituciones que proporcionan ayuda, tal es el caso del sistema de Desarrollo Integral de la Familia, lugar al que acuden diversas cifras de personas para recibir asesoría jurídica incluyendo talleres y orientaciones, existe también La Casa de la Mujer Indígena, ésta recibe a mujeres de la población indígena que han sufrido alguna clase de violencia, La casa del Migrante, a la que llegan a diario personas de Centroamérica buscando un techo y comida antes de seguir su trayectoria, la Regiduría de los derechos humanos, El Centro de Apoyo y Atención a la Mujer Istmeña (CAAMI), entre otras.

Es importante señalar que para crear un plan de acción deben tomarse en cuenta que todas las personas, en especial las más vulnerables a sufrir la trata, tengan acceso a la información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos, de la misma manera juega un papel básico la sensibilización de la sociedad civil en torno a la problemática para crear redes solidarias, es importante también analizar los factores que generan demanda y ofertas para así crear una conciencia de prevención mejor aterrizada, no obstante es fundamental seguir medidas básicas de prevención como las siguientes:

- Desconfía de propuestas de trabajo fuera de tu localidad, sobre todo si te prometen cosas que te generen inseguridad.
- Investiga a quien te haga la propuesta, e infórmate de las actividades que te hayan prometido realizar, si observas algo extraño, aléjate.
- Nunca proporciones información personal o familiar a desconocidos.
- No permitas que te obliguen a trabajar en tareas que atenten contra tu dignidad
- Infórmate sobre tus derechos humanos, las autoridades deben ayudarte.

En las manos de todos está el prevenir el fenómeno de Trata de Blancas, de formar una cultura preventiva y solidaria que le permita por fin al Istmo de Tehuantepec seguir siendo la región llena de



magia, cultura, colores y fiestas de Oaxaca, sin tener que estar cambiándole a las niñas sus huaraches por zapatillas.

## MARCO METODOLOGICO

Enfocada en una investigación mixta y debido a su extensa complejidad se creó un plan de investigación que a continuación se describe:

- **Investigación Documental.** Se inició con la familiarización y el acercamiento al tema, generando una visión de un panorama previo a través de diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas así como documentales confiables, tomando en cuenta la obtención de datos tales como: aspectos básicos del fenómeno, características de víctimas, factores de vulnerabilidad, repercusiones sociales, medidas jurídicas e instituciones de apoyo a la prevención del fenómeno, entre otras cosas.
- **Investigación de campo:** Una vez completado el proceso de acercamiento al tema y después de haber identificado las diversas instituciones de apoyo a la mujer en el Istmo de Tehuantepec, se procedió a la visita de éstas recolectando a través de entrevistas testimonios de las víctimas y asesoría jurídica por parte de la Lic. Rebeca Isidra Ruiz Alvarado, subprocuradora del sistema de Desarrollo Integral de la Familia con sede en Matías Romero Oaxaca, así como información y testimonios de la Sra. Modesta Noriega Castillejos encargada de la casa del migrante "Ruchagalú" en la misma ciudad, asimismo información de los métodos que emplea cada institución en pro a los derechos humanos y sus programas de trabajo para prevenir la violación de éstos. Se recurrió también a la aplicación de 50 encuestas a mujeres y hombres estableciendo un rango de edad determinado, siendo éste de 18 a 50 años, escogiendo dicho rango debido a la conciencia como mayores de edad que tienen sobre el tema, y se realizó también una recopilación de fotografías que sirvieron posteriormente para la difusión del problema.
- **Difusión de información:** Dentro de lo que plantea este proyecto de investigación se encuentra la difusión de Información que logre comunicar los aspectos básicos del fenómeno, así como los derechos humanos que todo individuo debe de conocer, pero que lamentablemente

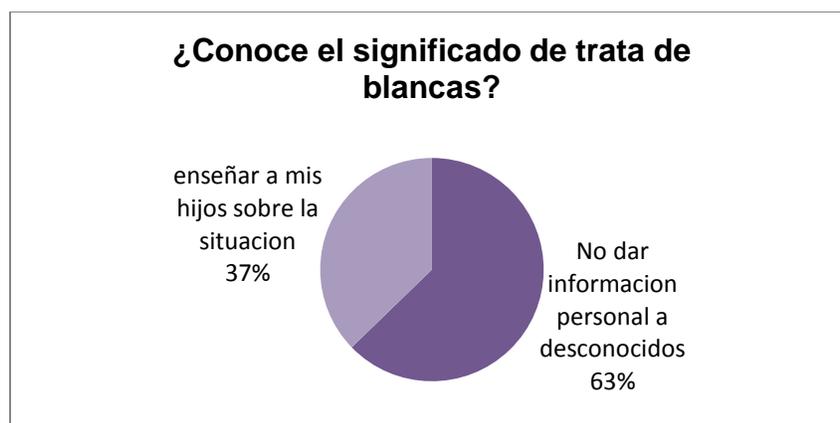


ignora, por ello se procedió a la creación de distintas cuentas en las más comunes redes sociales para además de informar, transmitir contactos de las instituciones que brindan apoyo dentro del Istmo de Tehuantepec.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

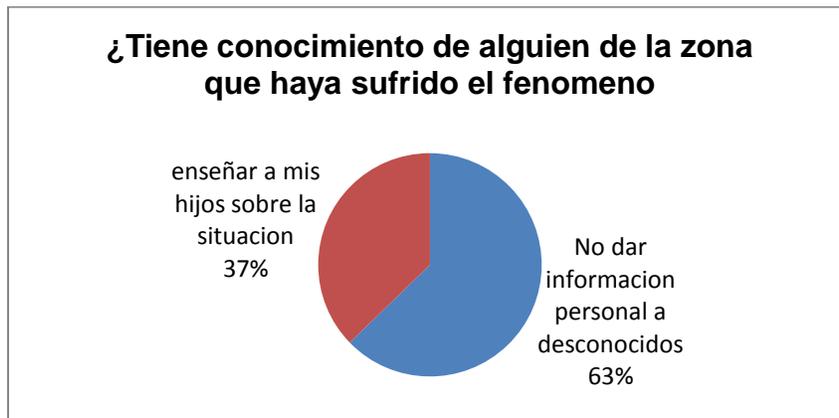
### INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Se presenta a continuación el resultado de las 50 encuestas realizadas a la población de las siguientes ciudades istmeñas: Matías Romero Oaxaca, Juchitán, y Tehuantepec.

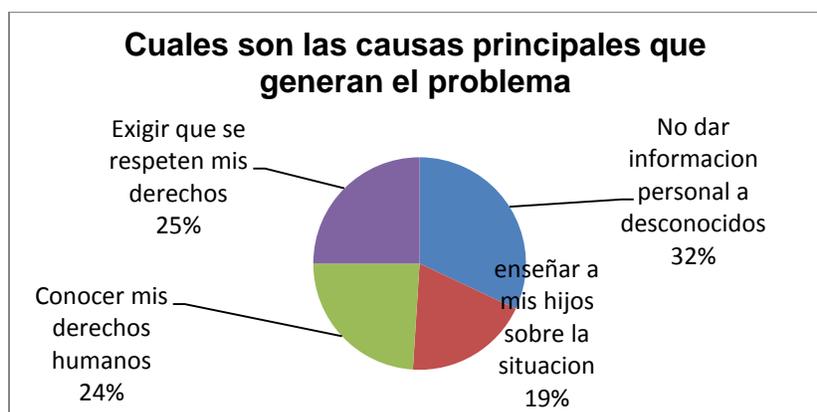


Como se puede observar en la gráfica anterior a pesar de existir un conocimiento del tema que equivale a las 3 cuartas partes del total, un 25% de desconocimiento sigue siendo preocupante, ya que personas que viven sin conocer el fenómeno, muy probablemente, desconocerán los aspectos básicos de éste y con ello los derechos que viola dicho delito, sin poder así defenderlos.



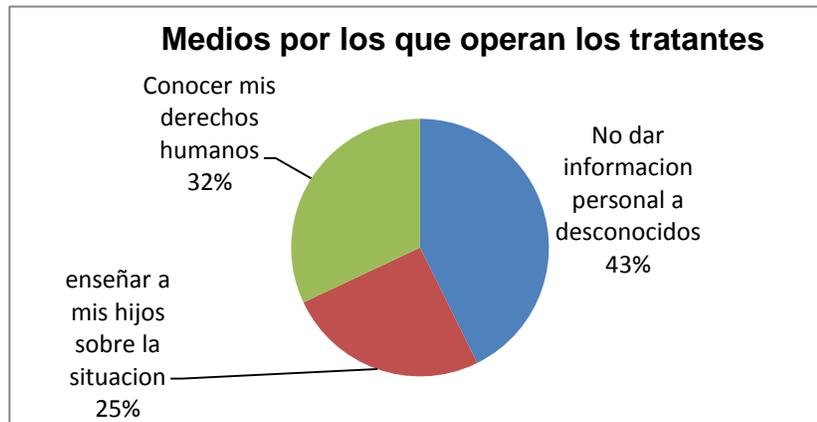


Esta gráfica muestra que muy pocas personas tienen conocimiento de casos sufridos en el Istmo, sin embargo, gran parte del 17% que dio una respuesta asertiva fue población propia de Juchitán Oaxaca.

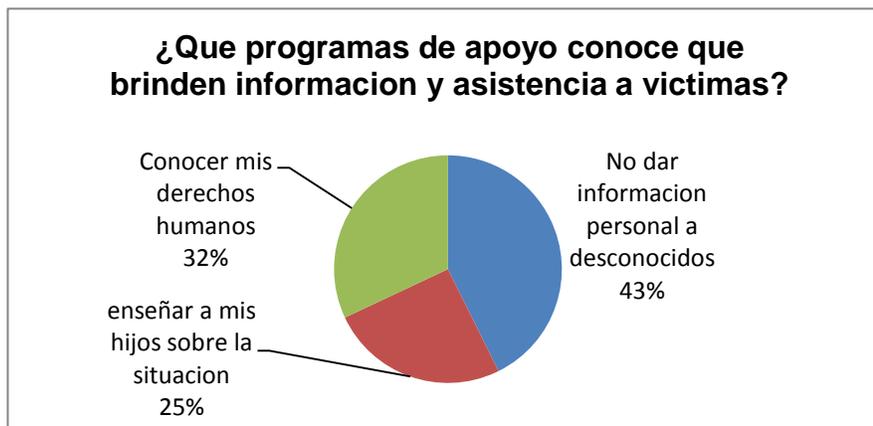


Observamos que la mayor parte de la población supone que la pobreza es el factor de vulnerabilidad que tiene mayor peso, ya que hacen referencia a que la mayoría de las ocasiones las víctimas son sometidas con la promesa de una vida mejor.



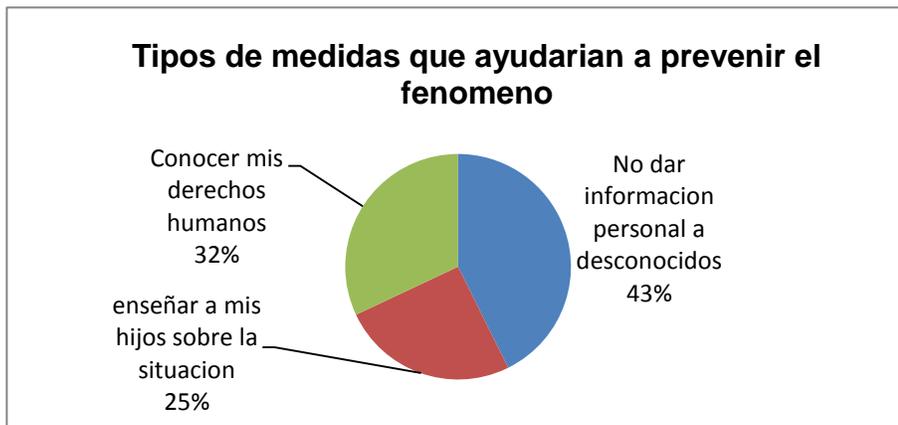


La población del Istmo de Tehuantepec hace referencia a tres medios básicos siendo el más mencionado el secuestro, se puede notar que se hace referencia también a la influencia de las redes sociales, tal vez con un porcentaje menor, pero es significativo.

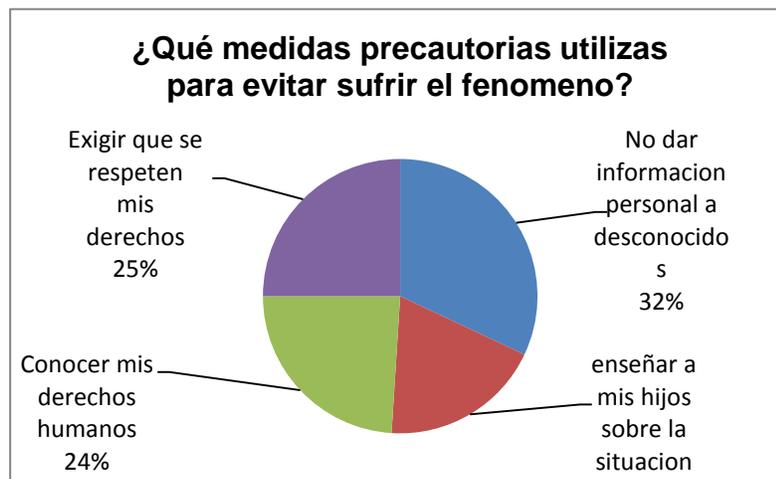


Lamentablemente un poco más de la mitad de la población no tiene conocimiento de algún programa de apoyo, mientras que los que conocen de alguna institución solo conocen lo básico sin detallar en que aporta cada institución mencionada.





Se le pregunto a la población medidas que creen que podrían prevenir el fenómeno, tuvo mayor presencia la propuesta de dar a conocer los derechos humanos, seguido por dar información sobre el delito, lamentablemente un 20% no pudo dar una propuesta.



En cuanto a las medidas que cada individuo toma, la mayor utilizada fue, no dar información personal a desconocidos, es importante señalar que existe, aunque en menor medida, una cultura de educación hacia los hijos, para que éstos al conocer el fenómeno, no sean tan vulnerables.



## CONCLUSION

El flagelo de trata de blancas o de personas es el segundo negocio ilícito más redituable en México superado tan solo por el narcotráfico, entre los factores primordiales que incrementan la vulnerabilidad de las víctimas se encuentran los flujos migratorios siendo México un territorio de sumo tráfico de migrantes, teniendo sus principales movimientos de origen, traslado y destino el Istmo de Tehuantepec debido a su ubicación geográfica. Este delito es tanto delicado como complejo, ya que viola no solo los derechos humanos de la víctima, sino también afecta a la sociedad en la que se desarrolla el fenómeno.

En el Istmo de Tehuantepec la inseguridad social ha crecido, ya que al existir antecedentes del fenómeno por el surgimiento y asentamiento de grupos delictivos dentro de la zona, crea en la población un constante temor a sufrir alguna clase de explotación.

Se determinó que desafortunadamente no existe una cultura de prevención y cuidado sobre el trato de blancas, existen Instituciones y organizaciones que proporcionan ayuda a las víctimas del delito sin embargo estas instituciones no tienen desarrollados programas de trabajo efectivos ni de seguimiento que favorezcan a la población y den respaldo social, psicológico y de seguridad a las víctimas así como al público vulnerable. Presentan un alto riesgo las comunidades indígenas donde hay menor atención, rezago educativo, desconocimiento del tema, sin olvidar que algunas personas no hablan el español, sino solo su lengua indígena materna, estos individuos pueden ser presas fáciles de estos lenones que se sirven con la cuchara grande, y se viven delinquiendo en flagrancia con, muchas veces, el consentimiento de las autoridades.

Hace falta la presentación de un programa estricto de actividades y su seguimiento correcto, ya que crear una cultura preventiva y solidaria no se realiza de la noche a la mañana, es necesario un proceso que incluya objetivos a corto, mediano y largo plazo, un registro y actividades dentro de la sociedad para poder fortalecerla y alejarla de las redes de éste flagelo que está acabando con el mundo entero; y tal vez solo así El Istmo de Tehuantepec pueda volver a ser únicamente, un pueblo



mágico, lleno de colores, fiestas y alegría, y que lo único que se escuche de fondo sean las notas musicales de la Zandunga<sup>16</sup>, y no más gritos en medio del silencio.

*“Aquí la parte humana tiene que ser fundamental se tiene que tener una actitud humana, porque podrás ser muy cristiano, pero si la situación te es indiferente, aquello no te sirve de nada”<sup>17</sup>*

## PROPUESTA

A partir de las conclusiones y resultados arrojados se considera pertinente la realización de una propuesta que comprenda la elaboración de un programa de actividades recreativas para crear una cultura preventiva en la población del Istmo de Tehuantepec. Es necesario comunicar en dicho programa los aspectos que pueden poner en vulnerabilidad a una persona, así como métodos para evitar sufrir el delito. Éste programa preventivo puede incluir tres aspectos fundamentales que se citan a continuación.

- a) Dar a conocer a la población lo que engloba el fenómeno.  
En este apartado se pretende comunicar de manera amplia los aspectos fundamentales del delito para que los individuos del Istmo de Tehuantepec puedan tener una conciencia real y educada de lo que representa el fenómeno, denotando los aspectos que hacen de una persona vulnerable, y los métodos que normalmente utilizan los tratantes de personas.
- b) A través de actividades recreativas y atractivas para la población del Istmo de Tehuantepec que logren instruir a sus habitantes sobre la defensa de sus derechos humanos, así como las medidas jurídicas cuando éstos se violan.
- c) Identificar a las personas vulnerables o que han sufrido alguna especie de daño o violación a los derechos humanos y trabajar de cerca con éstas, reforzando su seguridad y dándole seguimiento a cada caso en especial.

Se pretende que la propuesta antes mencionada, pueda ser aplicada en distintas ciudades del Istmo de Tehuantepec por las diversas instituciones que ahí se encuentran, incluso, podría realizarse

<sup>16</sup> Son Tradicional Mexicano, propio del Istmo de Tehuantepec Oaxaca, es también llamado el Himno de los Binnizá del Istmo (gente que vive en las nubes).

<sup>17</sup> “*Maria*” Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña, Juchitán Oaxaca, México.



una red de apoyo entre las distintas ciudades y que todas logren trabajar periódicamente en conjunto para así, unificar el apoyo en ésta región.

## BIBLIOGRAFIA

1. Admin. (2011) El oficio de la palabra/Regresan secuestros masivos de migrantes en el Istmo de Tehuantepec. *Oaxaca entrelineas.com*. Fecha de Consulta: 30 de Enero del 2013. <http://oaxacaentrelineas.com/noticias/el-oficio-de-la-palabra-regresan-secuestros-masivos-de-migrantes-en-el-istmo-de-tehuantepec/>
2. Administrador. (2012) Respuesta al crecimiento de la trata de personas. *El Sol del Istmo: Diario de la mañana al servicio de la región*. Juchitán Oaxaca. Fecha de consulta: 01 de Enero del 2013. [http://www.elsoldelistmo.com.mx/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14468:respuesta-al-crecimiento-de-la-trata-de-personas&catid=293:juchitan&Itemid=548](http://www.elsoldelistmo.com.mx/web/index.php?option=com_content&view=article&id=14468:respuesta-al-crecimiento-de-la-trata-de-personas&catid=293:juchitan&Itemid=548)
3. Administrator. (2011) *Programa integral de prevención de la trata de personas*. Prevención: El factor clave. Fecha de consulta 27 de Enero de 2013. <http://www.ceidas.org/derechos-humanos/trata-de-personas/programa-integral-de-prevencion-de-la-trata-de-personas.html>
4. Aragón Elvin. (2011) Migración, sumido en la corrupción. *Impulso de Oaxaca*. Fecha de consulta 16 de Enero del 2013. <http://www.impulsonoticias.com/2011/09/07/migracion-sumido-en-la-corrupcion/>
5. Cacho Lydia. (2006) *Los demonios del Edén: El poder que protege a la pornografía infantil*. (2º ed.) México: Editorial Grijalbo. 216 pp.
6. Cacho Lydia. (2010) *"Esclavas del poder"* (México) Editorial Grijalbo. 320 pp.
7. Casillas Rodolfo. (2006) *Trata de Mujeres, adolescentes, niñas y niños en México*. (1ºed.) Tapachula Chiapas. 267 pp.
8. CEIDAS. (2006) *Introducción a la trata de personas*. Programa Integral de prevención a la trata de personas. Fecha de consulta: 23 de Noviembre del 2012. <http://www.slideshare.net/mrgallo/ceidas-introduccion-a-la-trata-de-personas>



9. Chiarotti Susana. (2003) "La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos". Naciones Unidas. Santiago Chile.
10. CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2009) *Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*. México: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social. 112 pp. Fecha de consulta 01 de Febrero de 2013. [http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatoriovioencia/bibliotecavirtual/genero\\_%20y\\_violencia/2diagnostico\\_trata\\_de\\_personas\\_ceidas\\_cndh.pdf](http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatoriovioencia/bibliotecavirtual/genero_%20y_violencia/2diagnostico_trata_de_personas_ceidas_cndh.pdf)
11. CNN. *Proyecto Libertad: Fin a la esclavitud actual*. México. Fecha de consulta: 4 de Febrero del 2013. <http://mexico.cnn.com/especiales/2011/proyecto-libertad-esclavitud>
12. Diplomado Latinoamericano. *Violencia contra las mujeres, trata de personas como una de sus expresiones, políticas, públicas y derechos humanos*.
13. Ezeta Fernanda. (2006) *Trata de personas; aspectos básicos*. Aspectos generales de la trata. 09 pp. Fecha de consulta: 12 de Noviembre del 2012. <http://www.oim.org.mx/pdf/Aspectos%20basicos%20de%20la%20trata.pdf>
14. FEVIMTRA (Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas) *Estrategia de prevención de la trata de personas y la violencia de genero entre las mujeres indígenas*. Fecha de consulta: 17 de Diciembre de 2012. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/fevimtra/fevimtra04.pdf>
15. Hernández Víquez Jocelyn (2010) *Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la trata de personas*. Fecha de consulta 03 de Diciembre del 2012. <http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3892/Memoria%203er%20Foro%20DHTIC%2012.pdf?sequence=1>
16. Jordán Ann. (2011) *Hechos o ficción: ¿Qué sabemos en realidad sobre la trata de personas?* Documentos de discusión. Fecha de consulta: 15 de Enero del 2013. <http://rightswork.org/wp-content/uploads/2011/09/Documento-de-Discusion-3.pdf>
17. Lee Gof Hélene y Lothar Weiss Thomas (2011) *La trata de personas en México: Diagnostico de asistencia a víctimas*. México: Organización Internacional para las Migraciones Misión México.



Fecha de consulta: 30 de Diciembre de 2012.

[http://www.oim.org.mx/pdf/La%20Trata%20de%20personas\\_diagnostico2.pdf](http://www.oim.org.mx/pdf/La%20Trata%20de%20personas_diagnostico2.pdf)

18. Malarek Víctor. (2009) *The Johns: Sex for sale and the men who buy it*. (1° ed.) Key Porter Books. 328 pp.
19. Moya Delgado Octaviano y Hernández Medina Yaneth. (Diciembre 2010) "Estudio sobre la trata de personas en México" Dirección general de estudios legislativos: Investigaciones sociales. Fecha de consulta: 15 de Noviembre del 2012. [http://imumi.org/attachments/article/146/Senado\\_Estudio\\_sobre\\_Trata\\_de\\_Personas\\_en\\_Mexico\\_2010.pdf](http://imumi.org/attachments/article/146/Senado_Estudio_sobre_Trata_de_Personas_en_Mexico_2010.pdf)
20. Reyes Parra Elvira. (2007) *Gritos en el silencio: Niñas y mujeres frente a redes de prostitución. Un revés para los derechos humanos*. México: Miguel Ángel Porrúa. 353 pp.
21. UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (2007) *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Programa mundial contra la trata de personas. Nueva York. Fecha de consulta: 03 de febrero del 2013. [http://www.unodc.org/pdf/Trafficking\\_toolkit\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf)
22. UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (2009) *Manual sobre la investigación del delito de la Trata de Personas: Guía de Autoaprendizaje*. Costa Rica. Fecha de consulta: 17 de Enero del 2013. [http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO\\_APRENDIZAJE.pdf](http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf)
23. Valera Nuria. (2002) "Íbamos a ser reinas". (1° ed.) Barcelona: Colección Crónica Actual. 309 pp.



## ANEXOS

### ANEXO I: ENTREVISTAS

#### ***Datos relevantes de la entrevista con la Lic. Rebeca Isidra Ruiz Alvarado.***

La licenciada Rebeca atendió la cita sin problema y logró crear un ambiente de confianza, se mostró amable y atenta, durante la entrevista refirió que en el Istmo de Tehuantepec existe en gran medida la trata de blancas o de personas, sin embargo, de manera legal es difícil confirmarlo ya que no se han establecido cifras exactas porque son muy pocas las víctimas que logran escapar de dicho fenómeno, y de éstas son casi nulas las que se atreven a denunciar el delito. Describió que la labor que ella ejerce dentro del sistema del Desarrollo Integral de la Familia consta de proporcionar asesoría legal, una vez que la víctima de cualquier forma de maltrato decide hacer una denuncia, el DIF se encarga de proporcionarles acompañamiento legal, así como canalizar a las víctimas a centros de apoyo y al área de psicología. La Lic. Rebeca se mostró interesada por el tema, pidiendo un número telefónico para estar en contacto, proporcionó también textos informativos (folletos, trípticos, volantes etc.) Se pudo constatar que el plan de apoyo a pesar de no ser muy amplio, tiene las bases de una estructura la cual, si bien, no erradica ni previene el fenómeno, da asistencia a las personas víctimas de éste.

#### ***Datos relevantes de la entrevista realizada a la Sra. Modesta Noriega Castillejos, encargada de la casa del migrante “Ruchagalú” en Matías Romero Oaxaca.***

Al llegar al inmueble la señora Modesta brindó su atención no sin antes mencionar el horario para las visitas, a lo largo de la entrevista la señora proporcionó datos relevantes en cuanto al tema de éste proyecto, relato que la migración es uno de los factores que ponen en mayor riesgo a las personas para sufrir este delito, muchos de los migrantes son víctimas del flagelo, estimando que mujeres de centro américa que llegan a la casa del migrante en Tapachula Chiapas son un aproximado de 60, llegando a Ixtepec, Matías Romero, y otras ciudades del Istmo solo un aproximado de 6 a 10 mujeres, una tasa muy baja en comparación a la de Tapachula Chiapas, “Y entonces, ¿A dónde se van las demás chicas? ¿Dónde quedan?” Cuestionó la Sra. Modesta sabiendo de fondo las respuestas a su



pregunta. *“No cabe duda que la delincuencia está más y mejor organizada que cualquier corporación”* dictó. Y si bien es cierto que existen instituciones gubernamentales que supuestamente brindan apoyo, la señora Modesta, a diferencia de la Lic. Rebeca, dio su firme opinión sobre el trabajo del Ministerio Público: *“El MP no hace ningún trabajo, uno lleva a las chicas y algunas veces en lugar de darles apoyo para la denuncia, tratan de convencerlas para que lo olviden todo, no hace bien su trabajo; No sirve”*. De igual manera relató una experiencia que tuvo a un año de haber abierto la casa del migrante; comentó que personas de Lagunas Oaxaca, llegaron solicitándole mujeres para trabajar en un bar ubicado en el Barrio de la Soledad Oaxaca, la señora Modesta se negó, a pesar de las manipulaciones hechas por dichas personas, citó algunos ejemplos de explotación laboral que sufren algunos migrantes a los que –cuando se les paga- solo son \$30 pesos al día por labores que deberían generar mayores ingresos. Para finalizar, mencionó que las nuevas corporaciones extranjeras encargadas de los proyectos de energía eólica propician e incrementan el fenómeno, en ciudades como Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo, Juchitán y Salina Cruz, y que incluso, en días de quincena, las mujeres son llevadas en autobús hasta las áreas de trabajo de dichas corporaciones. *“Y yo ya no puedo decirte más, porque me entenderás hija, hablar de este tipo de temas es delicado; puedo estar poniendo en riesgo mi propia seguridad, solo te digo que cuando una chica está amenazada, si no habla desde el principio, ya nunca más lo hará”* Concluyó.

## **ANEXO II: FORMATO DE ENCUESTA**

*Buenos días soy estudiante del Centro Educativo Cruz Azul A.C., actualmente estoy realizando un proyecto de investigación, por lo que te pido tu colaboración para realizar dicho proyecto acerca de la Trata de Personas en el Istmo de Tehuantepec.*

¿Conoces el significado del término “Trata de Blancas”?

¿Tienes conocimiento de alguien que haya sufrido el fenómeno de Trata de blancas?



¿Cuáles crees que son las causas principales que generan la Trata de Blancas?

¿Cómo te imaginas que operan los Tratantes de Blancas para captar a sus víctimas?

¿Tienes conocimiento de Instituciones que atiendan y brinden ayuda sobre la problemática de Trata de Blancas?

¿Conoces algún programa del gobierno que actualmente ayude a prevenir y a combatir la Trata de Blancas? ¿Cuál?

¿Qué tipo de programas o medidas preventivas crees que ayudarían a evitar la Trata de Blancas?

¿Qué medidas precautorias y preventivas utilizas para evitar la Trata de Blancas en tu familia?

*¡Muchas gracias!*

### **ANEXO III: GALERIA FOTOGRAFICA**

Las siguientes fotografías fueron tomadas con el fin de transmitir por medio de imágenes en las redes sociales el significado del fenómeno y lo que éste representa.

Se pretende crear en el espectador una conciencia realista sobre la situación que atraviesa la región del Istmo de Tehuantepec, eligiendo tres elementos básicos para la toma de dichas fotografías, las







Fotografía por: Itzel Geraldine Izquierdo Chávez. Enero 2013





Fotografía por: David Peña Velázquez; Licenciado en Comunicación. Enero 2013





Fotografía por: David Peña Velázquez; Licenciado en Comunicación. Enero 2013



## DIFUSION EN REDES SOCIALES.



Contacto: [www.facebook.com/TrataDeBlancasEnElIstmoDeTehuantepec](http://www.facebook.com/TrataDeBlancasEnElIstmoDeTehuantepec)





**SoyXhunaxiSoyEsclava**  
@Trata\_DBlancas

Si los hombres no demandaran sexo pagado, no habria necesidad de quebrantar, raptar y maltratar a las mujeres. Llegó el dia; Basta ya.  
Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

11 TWEETS    271 SIGUIENDO    84 SEGUIDORES

### Tweets

**Jozelyn SemSobrenome** @keine\_Nachnamen 7 feb  
@Trata\_DBlancas tú na qui zandá? Así se dice en mi zapoteco :3  
Retwitteado por SoyXhunaxiSoyEsclava  
Ver conversación

**SoyXhunaxiSoyEsclava** @Trata\_DBlancas 7 feb  
La corrupción esta mas y mejor organizada que cualquier Corporación  
Abrir

**SoyXhunaxiSoyEsclava** @Trata\_DBlancas 5 feb  
presentacion de ponencias en CU: "Chu nee ditzajlahua"  
Abrir

Contacto: [www.twitter.com/Trata\\_DBlancas](http://www.twitter.com/Trata_DBlancas)

